



## 1. TNE. Pase Escolar

Última actualización 01 de abril de 2011

### Descripción del Beneficio

#### 1. ¿Qué es la TNE?

La TNE es un beneficio que entrega el Estado a través de la JUNAEB, a todos los estudiantes de 5° año de enseñanza básica hasta 4° año de enseñanza media, pertenecientes a establecimientos municipales, subvencionados y particulares reconocidos por el MINEDUC; estudiantes de centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades que imparten carreras reconocidas por el Ministerio de Educación.

La TNE es reconocida como el nuevo Pase Escolar para el beneficio de descuento en la Tarifa de locomoción colectiva urbana en todas las regiones del país.

#### 2. ¿Quiénes pueden solicitar una Tarjeta Nacional Estudiantil TNE?

- **Para educación básica y media:** Todos los alumnos de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados que cursen entre 5° básico y 4° medio. También pueden solicitar la TNE alumnos de Colegios Particulares que demuestren situación de desmedro socioeconómico (per cápita inferior a \$236.590). Estos últimos deben ser inscritos por el establecimiento.
- **Para educación superior:** Pueden postular los alumnos regulares que estudien carreras de pregrado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte y Universidades Privadas.

#### 3. Los estudiantes de Preuniversitarios, ¿tienen derecho a la TNE?

Los alumnos de Preuniversitarios no tienen la calidad de alumno regular de una carrera formativa profesional por lo tanto no pueden acceder a este beneficio.

#### 4. ¿Cuál es el valor de la TNE?

- **Para educación básica y media:** A partir del periodo 2007 la Tarjeta Nacional Estudiantil se otorga en forma gratuita a los beneficiarios de educación básica y media. Es decir, sólo se requiere que el establecimiento confirme al estudiante como alumno regular, para que Junaeb haga entrega de la tarjeta o la revalide, según corresponda.
- **Para educación superior:** La Tarjeta Nacional Estudiantil 2011 tiene un costo de \$2.700 para los alumnos que ingresan por primera vez a una institución de educación superior. Quienes ya cuentan con una TNE, deben renovar el beneficio y adherir un sello correspondiente al nivel y año en curso. Esta Revalidación tiene un costo de \$1.100.

#### 5. ¿En qué horario se puede ocupar la TNE?

El beneficio asociado a tarifa rebajada o gratuita en el transporte público, tiene vigencia de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año académico. Los alumnos de educación técnico profesional o superior que se encuentren realizando prácticas profesionales u otras actividades curriculares, podrán hacer uso del beneficio durante los meses de verano, debiendo portar el certificado correspondiente.

#### 6. ¿Cuál es el período de receso por vacaciones 2011?

**Educación Básica y Media:** entre el 16 de enero y el 21 de febrero de 2011.

**Educación Superior:** entre el 1 y de 21 de febrero de 2011.

Durante estos periodos, los alumnos **no podrán acceder a tarifa gratuita o rebajada**, según corresponda, con excepción de aquellos que se encuentren realizando la práctica profesional, en cuyo caso optarán al beneficio mediante procedimiento definido para tales efectos.

El 21 de febrero es la fecha de inicio del año escolar 2011 para efectos del uso de la TNE

#### 7. Más información en:

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222

---

## Pase Nuevo

#### 1. ¿Cómo se obtiene la TNE?

- **Para educación básica y media:** Los alumnos que ingresan a 5to básico o 1ro medio serán visitados en sus establecimientos educacionales, se deben tomar la fotografía y validar sus datos en el sistema utilizado por el personal que realiza la captura. Como paso adicional el encargado TNE del establecimiento debe confirmar a todos los alumnos matriculados en 1ro medio del año en curso.
- **Para educación superior:** Cada institución, a través de un encargado de TNE, debe ingresar a los alumnos matriculados y que hayan cancelado su TNE en la página Web. De forma posterior la misma institución es quien informa a los alumnos, donde deben asistir a la captura de fotografía.

## 2. ¿Qué documentos se deben presentar para la captura de fotografía?

- **Para educación básica y media:**
  - Cédula de identidad o certificado de nacimiento
  - Certificado de alumno regular
  - Los alumnos en práctica, además deberán presentar certificado de práctica laboral, emitido por la empresa, que indique fecha de inicio y término de ésta.
- **Para educación superior:** Cédula de identidad.

## 3. ¿Qué estudiantes recibirán TNE nuevas?

- **Para educación básica y media:** Se entrega una nueva TNE a los alumnos de 5º Básico, 1º Medio y a todos los alumnos de 6º a 8º Básico y 2º a 4º Medio, que nunca la han obtenido.
- **Establecimientos Especiales:** Estos establecimientos deben realizar la Inscripción en la Web de todos sus beneficiarios a partir de los 9 años de edad, el sistema determinará el proceso a realizar, revalidación o nueva TNE.
- **Establecimientos Particulares:** Se entrega una nueva TNE a los alumnos de 5º Básico a 4º Medio o se revalida la del año anterior. Para estos niveles la TNE es gratuita, y es el encargado de cada establecimiento quien informa vía web a Junaeb, los alumnos que obtendrán este beneficio, previa evaluación socioeconómica (236.590 per cápita). La Inscripción en la Web es a todos los alumnos que soliciten el beneficio.
- **Establecimientos de Adultos:** Estos establecimientos deben realizar la Inscripción en la Web de todos sus beneficiarios, siendo el sistema el que determinará el proceso a realizar, revalidación o nueva TNE.
- **Educación Superior** Todos los alumnos regulares que estudien carreras de pregrado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte y Universidades Privadas.

## 4. ¿Quiénes participan del proceso 2011 nueva TNE ?

Participan de este proceso los alumnos de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados que cursarán 5º básico y 1º medio durante el año 2011.

Para los alumnos regulares de una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación, que ingresarán por primera vez a una carrera de pregrado, y a los que la solicitarán por primera vez, el proceso de captura fotográfica les será informado oportunamente a través de las instituciones en las que se matriculen.

## 5. ¿Cuándo llegan los pases nuevos 2011?

- **Para educación básica y media**

- Entrega TNE 5° básico: Marzo –Abril de 2011
- Entrega TNE 1° medio: Abril - Mayo de 2011

- **Para Educación Superior**

Los estudiantes deberán obtener la información con los encargados TNE de sus establecimientos.

## 6.- Ver listado de Direcciones Regionales de JUNAEB:

[http://www.junaeb.cl/mundo/of\\_regionales.htm](http://www.junaeb.cl/mundo/of_regionales.htm)

## 7.- Más información en:

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222

## Revalidación

---

### 1. ¿Cómo se Revalida la TNE?

#### **EDUCACIÓN SUPERIOR:**

PASO 1: Inscríbete para revalidar con el Encargado TNE de tu institución

PASO 2: Asegúrate de estar habilitado para revalidar ingresando tu Rut en [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

PASO 3: Activa tu tarjeta en cualquier Tótem Bip de la Región Metropolitana

PASO 4: Cuando actives la tarjeta en el TOTEM asegúrate de que se muestre el mensaje Pase Extendido, si no aparece puedes insertar nuevamente tu tarjeta.

#### **BÁSICA Y MEDIA:**

PASO 1: Asegúrate de estar habilitado para revalidar ingresando tu Rut en [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

PASO 2: En caso de no estar habilitado, podrás hacer la solicitud en las oficinas JUNAEB de la Región Metropolitana

PASO 3: Activa tu tarjeta en cualquier Tótem Bip de la Región Metropolitana

PASO 4: Cuando actives la tarjeta en el TOTEM asegúrate de que se muestre el mensaje Pase Extendido, si no aparece puedes insertar nuevamente tu tarjeta.

## 2. ¿Puede realizar otra persona el trámite de revalidación?

Para educación básica, media y superior: Pueden realizar la revalidación, familiares directos (papá, mamá, hermanos, cónyuges, hijos) presentado Libreta de familia o ambas cédulas de identidad. En el caso de no ser familiares directos, deben presentar poder notarial que autoriza la realización del proceso y además ambas cédulas de identidad en conjunto con la TNE (pase escolar).

## 3. ¿Hasta cuándo puedo revalidar la TNE?

El funcionamiento de la TNE con sello 2010 finaliza el 31 de mayo del 2011, por lo cual debes revalidar tu TNE antes de esa fecha.

## 4. ¿Qué documentos se deben presentar al momento de revalidar la TNE?

Para educación básica, media y superior: Deberán presentar tu TNE en buen estado. Para de Educación Superior se solicita, además, presentar cédula de identidad.

## 5. ¿Qué debe hacer el alumno/a si no lleva la TNE el día de la revalidación en su establecimiento?

Los alumnos que no han sido atendidos durante el proceso en terreno (en el establecimiento) deberán esperar al proceso de rezagados, que se realizará durante Mayo de 2010, las fechas se informarán a través del sitio Web.

## 9. ¿Cómo revalidan su TNE aquellos alumnos que están realizando su práctica?

Recuerda que tu Práctica no debe exceder el 31 de Mayo, puesto que tu actual TNE es válida hasta esa fecha, de lo contrario no es necesario que realices este proceso.

- **Para educación Media:** Durante los meses de Marzo a Mayo los alumnos deben solicitar al encargado de tu establecimiento te informe a través de la web, para que puedas realizar tu proceso con éxito.

Documentos a presentar:

- Cédula de identidad
- Certificado con timbre de la empresa donde realizas la práctica, con fecha de inicio y termino de esta.
- TNE en buen estado

- **Para educación superior:**

La institución debe realizar la postulación a través de la página Web.

En el caso de los alumnos que realizan su práctica en la asistencia judicial, pueden asistir a Elodoro Yáñez 869, metro Salvador. Siempre y cuando les quede como mínimo un mes de ejercicio de tu práctica laboral.

## 10. ¿Puede realizar otra persona el trámite de revalidación?

**Para educación básica, media y superior:** Pueden realizar la revalidación, familiares directos (papá, mamá, hermanos, cónyuges, hijos) presentado Libreta de familia o ambas cédulas de identidad. En el caso de no ser familiares directos, deben presentar poder notarial que autoriza la realización del proceso y además ambas cédulas de identidad en conjunto con al TNE (pase escolar).

## 11. Más información en:

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222

## Reposición por robo, pérdida o retención

### 1. ¿En qué casos se pueden realizar la reposición de la TNE?

- Pérdida o robo de la TNE (presentar constancia de Carabineros)
- TNE quebrada o deteriorada (presentar TNE)
- Cambio de Institución ( presentar TNE)

### 2. ¿Qué hacer en caso de robo o pérdida de la TNE?

En caso de robo, pérdida o deterioro físico de la tarjeta el alumno debe solicitar una **Reposición** en las oficinas que Junaeb ha destinado.

### 3. ¿Qué documentos necesito para realizar una reposición?

- **Para educación básica y media:**
  - a. Cédula de identidad o certificado de nacimiento  
Certificado de alumno regular del colegio actual (original)
  - b. Depósito de \$3600 en la cuenta Junaeb N° 9000097 del Banco Estado.
  - c. Constancia de Carabineros, en caso que corresponda
  - d. TNE (pase escolar), en caso que corresponda

- **Para educación superior:**

- Cédula de identidad o certificado de nacimiento
- Certificado de alumno regular vigente, del mes en curso (original)
- Depósito de \$3600 en la cuenta Junaeb N° 9000097 del Banco Estado.
- Constancia de Carabineros, en caso que corresponda.
- TNE (pase escolar), en caso que corresponda
- Si el trámite lo realiza un familiar directo, además debe incluir Cédula de identidad de la persona que realiza el trámite o libreta de familia.

**4. ¿El pago por la reposición de la TNE, puede ser mediante transferencia electrónica bancaria?**

No, la modalidad de transferencia electrónica bancaria no es aceptada. Sólo se aceptan comprobantes de depósitos efectuados directamente en el Banco Estado o Serviestado, cuenta Junaeb N° 9000097 del Banco Estado.

**5. ¿Los pases que se entregan por reposición ya vienen revalidados?**

Si, desde marzo 2010, todos vienen revalidados para el año en curso, en RM también se encuentran habilitados tecnológicamente para su uso en los medios de transporte público.

**6. ¿Dónde se puede realizar la Reposición de la TNE?**

En todas las oficinas de atención de JUNAEB, dependiendo de la región del estudiante. Para mayor información ingresar al link "oficinas de atención" en el sitio Web [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

**7. Ver listado de Direcciones Regionales de JUNAEB:**

[http://www.tne.cl/tie/cms/lugares\\_atenciones](http://www.tne.cl/tie/cms/lugares_atenciones)

**8. ¿Cuáles son los horarios de atención de las Oficinas TNE?**

- Lunes a Jueves            9:00 a 16:30 hrs.
- Viernes                    9:00 a 16:00 hrs.

**9. Más información en:**

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222

## Por práctica profesional

---

### 1. ¿Si un alumno está realizando su práctica durante el período de receso puede continuar con el beneficio de la TNE?

Los alumnos de Enseñanza Media Técnico Profesional o Educación Superior, que realicen prácticas durante el período de receso por vacaciones, podrán continuar con el beneficio de tarifa rebajada, para lo cual deberán seguir el procedimiento definido.

**Período de receso Educación Básica y Media:** entre el 15 de enero y el 22 de febrero.

**Período de receso Educación Superior:** entre el 31 de enero y de 22 de febrero.

### 2. Procedimiento Estudiantes en Práctica de REGIONES:

Deberán presentarse en las oficinas destinadas a la atención de usuarios TNE de cada región, en donde se hará entrega de un certificado único a nivel nacional que acredita la condición de Estudiante en Práctica, para efectos de acceder a tarifa rebajada durante el periodo de receso, en buses de transporte público

Lo documentos a presentar son los siguientes:

- Carta de la empresa que acredite su práctica profesional; esta debe señalar fecha de inicio y término de la misma, firmada y timbrada.
- TNE en buen estado
- Cédula de identidad

### 3. Procedimiento Estudiantes en Práctica de EDUCACIÓN MEDIA - REGION METROPOLITANA

Todos los alumnos que egresen de 4° Medio de Liceos Técnicos Profesionales, según información SIGE 2009 (Sistema de Información General de Estudiantes), estarán habilitados para la utilización de su TNE en el periodo señalado (16 de enero al 21 de febrero).

La activación podrá realizarse a partir del 30 de Diciembre de 2010, ingresando la TNE en cualquier equipo Tótem Bip ([www.tarjetabip.cl](http://www.tarjetabip.cl)) el cual indicará la continuidad del beneficio a través del mensaje "Pase Extendido"

### 4. Procedimiento Estudiantes en Práctica de EDUCACIÓN SUPERIOR - REGION METROPOLITANA

El encargado TNE de la institución de Educación Superior deberá ingresar a [www.TNE.cl](http://www.TNE.cl) la información sobre los alumnos que realizarán su práctica.

La opción de ingreso de datos estará disponible entre el 21 de diciembre de 2010 y el 29 de enero de 2011, a fin de que las tarjetas de estos alumnos queden habilitadas para activar el beneficio TNE durante el periodo de receso (1 al 21 de febrero).

La activación se realiza ingresando la TNE en cualquier equipo Tótem Bip ([www.tarjetabip.cl](http://www.tarjetabip.cl)) el cual indicará la continuidad del beneficio a través del mensaje "Pase Extendido"

Las fechas para activar las tarjetas serán las siguientes:

- Los alumnos que son ingresados al sistema web entre el 21 y el 31 de diciembre de 2010, podrán activar su TNE a partir del 4 de enero de 2011.
- Los alumnos que son ingresados al sistema web entre el 1° y el 29 de enero de 2011 podrán activar su TNE después de 3 días hábiles de dicho ingreso.

## 5. Ver listado de Direcciones Regionales de JUNAEB:

[http://www.junaeb.cl/mundo/of\\_regionales.htm](http://www.junaeb.cl/mundo/of_regionales.htm)

## 6. Más información en:

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222

## Problemas de funcionamiento TNE

---

### 1. Si la TNE cobra tarifa adulto, ¿cómo se recupera el dinero?

Por cobros indebidos, los estudiantes deben comunicarse con AFT al número 600 730 0073 para dar aviso del error y se haga efectiva la devolución.

### 2. Cobros indebidos en regiones

En caso de cobros indebidos se debe tomar contacto con la oficina provincial de educación correspondiente a la región, para informar de la situación indicando el recorrido, fecha y hora del suceso.

También puede enviar un correo electrónico a [oirs@mtt.cl](mailto:oirs@mtt.cl), que corresponde a la oficina de atención ciudadana del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones indicando los antecedentes.

### 3. ¿Los estudiantes de regiones pueden activar su TNE si están en la Región Metropolitana?

Todas las tarjetas de regiones traen incorporada la tecnología para ser utilizadas en la región metropolitana.

Para realizar la activación de la tarjeta y así obtener el cobro rebajado, los estudiantes debe dirigirse a las oficinas TNE, ubicadas en:

- Eleodoro Yáñez N°869, Providencia. Metro Salvador
- Gran Avenida N°6001, San Miguel. Metro Ciudad del Niño
- Sazié N°1752, Santiago. Metro Los Héroes

El horario de atención es de lunes a jueves de 09:00 a 16:30 y viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Los estudiantes deben presentar su cédula de identidad y TNE.

Una vez realizado el ingreso de los datos, la activación se podrá realizar después de 72 horas, en cualquier Totem bip! Dentro de la región metropolitana.

#### **4. ¿Cuándo una TNE presenta problemas de Chip?**

Cuando en los validadores de los medios de transporte público dan el mensaje " Acérquese a atención a clientes (bloqueada)".

Cuando no se puede cargar su tarjeta con cuotas de transporte en las boleterías o centros de carga BIP;

#### **5. ¿Dónde dirigirse si la TNE presenta problemas de Chip?**

Los estudiantes deben dirigirse a las oficinas CAE (centros de atención especializada), ubicaciones de las oficinas en [www.tarjetabip.cl](http://www.tarjetabip.cl), (link centro de atención a usuarios)

#### **6. Ver listado de Direcciones Regionales de JUNAEB:**

[http://www.junaeb.cl/mundo/of\\_regionales.htm](http://www.junaeb.cl/mundo/of_regionales.htm)

#### **7. Más información en:**

<http://www.junaeb.cl/> - [www.tne.cl](http://www.tne.cl)

Línea de atención Ciudadana: 600 586 2222